

REGLAMENTO INTERNO
ESCUELA PREPARATORIA JOSE FELICIANO TORRES PELAEZ
ZONA ESCOLAR 02
CLAVE: 24SBC:0060S
DIRECTORA: MA. ROSA ADE LA TORRES PELÁEZ



D.- Reglamento interno.

El presente Reglamento Interno Escolar, surge de los acuerdos tomados por el consejo de seguridad estudiantil y padres de familia,, así como también de la planta de personal de este plantel, quedando de la siguiente manera.

I.-Asistencia y Puntualidad

1. Llegar a tiempo al salón todos los días.
2. Presentar excusa por llegar tarde. O en su caso justificante.
3. Asistir a clase diariamente..
4. En caso de inasistencia presentar justificante escrito por los padres o justificante médico.
5. No ocasionar problemas en clases como son: (distracciones, problemas de bullying, no seguir las indicaciones del docente en turno, no respetar a los compañeros, consumir algún tipo de alimento, usar el celular; a menos que un docente así lo permita)
6. Si estás en la escuela y te sientes mal, debes notificar a los maestros antes de irte y pasar por la oficina para que el personal administrativo notifique a tus padres para que pasen a recogerte.

II.-Disciplina

1. Respetar las reglas y las órdenes dadas por el maestro.
2. Respetar a cada aula de la escuela y a tus compañeros de clases.
3. Respetar la propiedad ajena. ((todo lo que no sea suyo)
4. Esperar autorización del maestro si usted solicita algo.

5. Levantar la mano si desea participar o preguntar algo en la clase.
6. Pedir autorización para ir al baño. (solo emergencias)
7. Informar al maestro si padece de alguna enfermedad o tiene alguna limitación física. (visión, diabetes, anemia, dificultad al caminar, epilepsia, etc.)
8. Prohibido comer y/o beber dentro del salón.
9. Mantener el orden dentro y fuera del salón. (comportamiento)
10. Prohibido interrumpir la clase (juegos, risas, ofensas etc.)
11. Uso adecuado del lenguaje correcto dentro del salón, evitar en todo momento vocabulario soez.
12. Evitar el uso de aretes, piercings, pelo estilizado al extremo, uñas largas y sucias.
13. Evitar la permanencia excesiva dentro y fuera de los baños en horas de clase.
14. Queda prohibido el uso del celular en horarios de clases, preferentemente.
15. No se debe salir en horario de clases, o receso, a ninguna situación fuera del plantel.
16. Asistir a las conferencias o pláticas que promueva el comité de seguridad en base a evitar alcoholismo, drogadicción, delincuencia etc.
- 17.- Evitar los noviazgos dentro del plantel.

III.- Responsabilidad

1. Asistir a todas las clases diariamente. (Los maestros la institución mantendremos una comunicación para poder ver si estuvieron presentes a cada una de las clases.)
2. Cumplir con las tareas encomendadas en tiempo y forma, de lo contrario respetaran las decisiones de los docentes en calificaciones por no cumplir o no acatar alguna orden.

IV.- Uniforme.

1.- Queda establecido que cada alumno tomara las medidas correspondientes para obtener su uniforme y portarlo los días correspondientes de la siguiente manera: Uniforme deportivo: lunes, miércoles, y sábado.

Pantalón de mezclilla y playera del uniforme: martes, jueves y viernes.

2.- Está prohibido portar mal el uniforme escolar (pantalones arremangados, chamarra anudada a la cintura, playera de otro tipo, no traer uniforme completo)

V.- Daños a las instalaciones, alumnos o personal.

1.- Será sancionado el acto de daño a las instalaciones del plantel, además de hacer obligatorio la reparación del mismo.

2.- Todo acto de riña, o golpes así como palabras malsonantes serán estrictamente sancionadas por el consejo de seguridad, y se respetará la decisión que otorguen, la cual será inapelable.

VI.- Convivencia con Personal Docente, Administrativo y de Apoyo.

1.- Los asuntos de alumnos con docentes y personal administrativo, tienen que ser únicamente laborables y de sus materias sin alterar las decisiones de otros docentes o interferir las condiciones de otras materias.

2.-Queda prohibido estrictamente la venta de artículos, comidas, bebidas, rifas o sorteos por parte de los docentes hacia los alumnos y viceversa, o por cualquier persona extraña a esta institución.

3.- Es obligatorio que los alumnos lleguen almorzados, y traer su lonche para el refrigerio de las 11 de la mañana, porque queda prohibido salir a buscar o mandar comprar cualquier artículo fuera de este plantel.

4.-El trato entre alumnos (as), con el personal de esta preparatoria, debe ser únicamente sobre asuntos institucionales, evitando cualquier trato personal o sentimental.

Sección para los padres o tutor.

Yo, _____, padre/encargado (del, la) estudiante _____; quiero dejar saber por este medio que he discutido las reglas antes mencionadas con mi hijo(a). Y que haré todo lo que esté a mi alcance para que mi hijo(a) las lleve a cabo. Me comprometo a que mi hijo(a) lleve siempre el uniforme escolar requerido en el plantel escolar.

Firma: _____

Fecha: 17 de diciembre de 2018



2018 "Año de Manuel José Othón"

SECRETARIA DE EDUCACION
San Luis Potosí
Sistema Educativo Estatal Regular
Escuela Preparatoria
José Feliciano Torres Peláez
Guadalcázar, S.L.P.

Atte.:

Ma. Rosa Adela Torres Peláez

Directora de la Esc. Preparatoria José Feliciano torres Peláez